

PROGRAMA ACP – UE DE APOYO A LOS SECTORES CULTURALES ACP (ÁFRICA, CARIBE, PACÍFICO)

PROGRAMA ACP – UE DE APOYO A LOS SECTORES CULTURALES ACP (ÁFRICA, CARIBE, PACÍFICO)

La Comisión Europea, a través de su Secretariado para países de África, Caribe y Pacífico (ACP) financia proyectos de cooperación en materia de cultura entre países miembros de la Unión Europea y países ACP. El programa se financia a través del 10º Fondo Europeo de Desarrollo y se inscribe en el marco de las políticas y declaraciones del Grupo de Estados ACP y de la Unión Europea.



El objetivo general es contribuir a la lucha contra la pobreza mediante la emergencia y la consolidación de industrias culturales viables y perennes en los países ACP, al reforzamiento de su aportación al desarrollo social y económico y a la preservación de la diversidad cultural.

Los objetivos específicos del programa son:

- Refuerzo de la creación y de la producción de bienes y servicios culturales de los Estados ACP con un enfoque integrado con los circuitos de difusión.
- Apoyo a un mayor acceso a los mercados locales, regionales, intra-ACP, europeos e internacionales para los bienes y servicios culturales de los Estados ACP.
- Reforzamiento de las capacidades de los profesionales de los sectores de la cultura de los Estados ACP
- Mejora del entorno reglamentario de los sectores de la cultura en los países ACP.

Se considerarán prioritarias las acciones que no solo son creadoras de empleos identificables y medibles, sino también que contribuyen al desarrollo económico del sector de la cultura.

Última convocatoria:

Texto de la convocatoria

Documentos de la convocatoria

Plazo: 20 de diciembre de 2012

Próxima convocatoria: No se conoce

Proyectos vigentes con participación de la UGR: No constan

NOTA IMPORTANTE: se recuerda que, según el procedimiento para la participación en propuestas de proyectos internacionales, los miembros de la UGR interesados en presentar o participar en una propuesta en el marco de esta convocatoria deben comunicarlo a este Vicerrectorado y facilitar la documentación requerida en la convocatoria correspondiente con una antelación mínima de 15 días con respecto al plazo de envío de propuestas (5 de diciembre de 2012).

Procedimiento